

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000793**

REF: Dispone adquisición de Extintor 6 kilos ABC certificados para Jardines Infantiles JUNJI Región de Atacama.

COPIAPO, **24 JUN. 2011**

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta **015/0941 de 14-05-2008**, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/0252 del 10-03-2011, adjudicó Licitación 846-1-L111, contrato suministro recarga y mantención de extintores de JUNJI, Región de Atacama.

2.- Que, en Licitación 846-1-L111, el contratista adjudicado ofertó también la venta de extintor nuevo PQS ABC 6 kg certificados, potencial 10 A.

3.- Que, en el catálogo electrónico no se encuentra este producto.

4.- Que en relación costo beneficio y a los precios del mercado es conveniente para la Institución la adquisición de extintores PQS ABC 6 kg, certificados para Jardines Infantiles de la Región de Atacama.

RESUELVO:

1.- Páguese Don CRISTHIAN DIRK BLAU MORLANS, Rut N° 11.733.706-5, con domicilio en Lorca Prieto N°220, Quillota, en los términos sugeridos por la comisión de adjudicación de acuerdo a lo siguiente;

ESPECIES	VALOR NETO	Q	TOTAL NETO
Extintor PQS ABC 6 kg, Nacionales certificados	20800	13	270400

2.- Impútese el gasto de \$270.400.- (Doscientos setenta mil cuatrocientos pesos), más IVA, de acuerdo a como sigue: programa 01, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, \$297.024.- (Doscientos noventa y siete mil veinticuatro pesos) y, Programa 02, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, \$24.752.- (Veinticuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos).

3.- El Plazo de Entrega será de 5 días corridos a contar de la aceptación de la orden de compra en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)



MARIA CRISTINA BECERRA CARREÑO
DIRECTORA REGIONAL (s)

MCB/CG/MHC/GOM

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ▲ Unidad de Adquisiciones